

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., trece (13) de agosto de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00939 - 00 (*Cuaderno principal*)

Téngase en cuenta la publicación en medio escrito realizada por la libelista (pdf 03 cp.) en los términos precisados en auto del 12/03/2021 (pdf 02 cp.) por lo cual se ordena que por secretaría se realice la inclusión de los respectivos datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y se contabilice el término para que comparezca el sujeto procesal (art. 108 CGP), vencido el término se resolverá sobre la designación de curador *ad litem* al emplazado, siendo improcedente la petición que antecede (pdf 05 cp.).

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.34 del 17/08/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

**Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Civil 017
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c9bd34d0af8e76b3cb46f728dff7b01931f2557190b465f5b84fdaa21ab72b0
0**

Documento generado en 13/08/2021 05:00:27 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**